



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000455

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000439

Concepto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ALMACEN DE RAEE (RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS)

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INMUEBLES		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

Firma y Sello Del Proveedor



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Mg. Juan B. Casafranca Escobedo
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los
Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones
detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de
.....,
cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de
Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:		
Persona de contacto:			E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.					

Cusco, de del 2026.

.....
Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

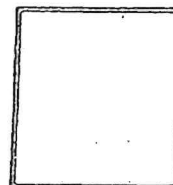
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria: en el
Distrito: Provincia: Departamento:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

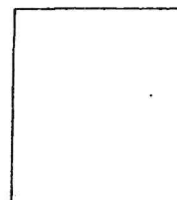
En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la , a fin de
corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEP TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mí representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo,.....identificado/a con DNI N°
....., declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Cusco.....de.....de 20....

Firma
N° DNI:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN
DEL ALMACÉN DE RAEE (RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS) DEL LOCAL MARQUÉS
DE LA UNADQTC**

Unidad Orgánica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Meta presupuestaria	0051-2026
Actividad del POI	C0151 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DE LA UNIVERSIDAD UNADQTC.
Denominación de la Contratación	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ALMACÉN DE RAEE (RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS) DEL LOCAL MARQUÉS DE LA UNADQTC

1. Finalidad Pública
Restituir las condiciones de seguridad, higiene, control, segregación y operatividad del ambiente destinado al almacenamiento temporal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) del Local Marqués, protegiendo a las personas, el ambiente, el inmueble y los bienes institucionales. La intervención permitirá contar con un espacio delimitado y ordenado, con cerramiento y puerta resistentes al fuego, acabados compatibles con la edificación existente, almacenamiento elevado y clasificado, medios de respuesta ante emergencias y trazabilidad documental, favoreciendo la gestión patrimonial y ambiental de la Universidad.
2. Antecedentes
2.1. Mediante Informe N.° 017-2026-UNADQTC/PCO-DGA-UA-AP, de 27 de febrero de 2026, Control Patrimonial comunicó la necesidad de habilitar depósitos adecuados para bienes dados de baja y bienes calificados como RAEE. Mediante Informe N.° 200-2026-UNADQTC-PCO/DGA-UA, la Unidad de Abastecimiento canalizó la evaluación técnica a la Unidad de Servicios Generales. 2.2. La inspección del ambiente del segundo piso del Local Marqués identificó ausencia de cerramiento y puerta cortafuego, un vano abierto hacia un ambiente adyacente, piso de ladrillo pastelero sin tratamiento, muros de adobe con daños y superficies no lavables, ventana con infiltraciones, ausencia de anaqueles, contenedores diferenciados, señalización, EPP, extintor y luminarias de emergencia. 2.3. En 2026 se formuló la ficha técnica denominada "Mantenimiento y adecuación de almacén de RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) del Local Marqués", con memoria descriptiva, diagnóstico, especificaciones técnicas y presupuesto.
3. Objetivo de la Contratación
3.1. Objetivo General: Ejecutar el mantenimiento y adecuación correctiva del almacén de RAEE del Local Marqués, incorporando condiciones físicas, ambientales y de seguridad para su almacenamiento temporal, sin alterar la estructura resistente ni la configuración patrimonial del inmueble. 3.2. Objetivo Específico: 3.2.1. Delimitar el almacén mediante un sistema de cerramiento y puerta RF-60 certificados, con cierre automático y sellos continuos. 3.2.2. Conservar y acondicionar el piso de ladrillo pastelero, los muros de adobe, el ciellorraso, la ventana y el vano existente mediante soluciones compatibles y removibles. 3.2.3. Implementar diez anaqueles autoportantes, apoyos elevados y contenedores diferenciados y rotulados para la segregación temporal de RAEE. 3.2.4. Proveer señalización, extintor, EPP y luminarias de emergencia operativas, con capacitación básica al personal designado por la Entidad. 3.2.5. Evitar la mezcla, daño, desmontaje o eliminación no autorizada de RAEE durante el servicio y mantener la trazabilidad de los bienes bajo coordinación de Control Patrimonial. 3.2.6. Entregar el ambiente limpio, probado, documentado y apto para su operación institucional.
4. Alcances y descripción del Servicio
El proveedor ejecutará el servicio a todo costo y bajo su exclusiva responsabilidad, incluyendo mano de obra, materiales, equipos, herramientas, transporte, protección, señalización, seguridad, pruebas, certificados, capacitación, limpieza y disposición de residuos de construcción. Antes de fabricar, instalar o cubrir trabajos verificará dimensiones, soportes, interferencias y condiciones del ambiente junto con el responsable designado por la Entidad.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ingeniero Civil
Ing. Pedro Bustamante Torres
CIP N° 263655





tem	Descripción	Und.	Metrado	Ubicación/alcance
A. Obras preliminares				
01.01.01	Limpieza y acondicionamiento general del ambiente	glb	1,00	Almacén RAEE y acceso inmediato
B. Cerramiento y puerta cortafuego RF-60				
01.02.01	Estructura metálica para muro drywall cortafuego, perfiles galvanizados de 89 mm	glb	1,00	Extremo abierto del pasadizo
01.02.02	Placa de yeso tipo X de 12,5 mm, doble cara, sistema RF-60	m²	6,66	Cerramiento cortafuego
01.02.03	Recubrimiento intumescente del sistema RF-60	m²	6,66	Según espesor seco certificado
01.02.04	Puerta cortafuego RF-60 con marco, cierre automático y burlete intumescente	und	1,00	Acceso controlado al almacén
01.02.05	Señal de identificación de puerta cortafuego	und	1,00	Visible en la hoja de acceso
C. Acabados				
01.03.01	Limpieza, decapado y sellado de piso de ladrillo pastelero	m²	22,80	Piso patrimonial existente
01.03.02	Resane puntual de muros de adobe con mortero compatible	m²	10,00	Áreas deterioradas
01.03.03	Pintura látex lavable compatible en muros interiores de adobe	m²	72,46	Muros del almacén
01.03.04	Pintura látex blanca mate en cielorraso, dos manos	m²	22,80	Cielorraso del almacén
01.03.05	Cierre removible de vano ciego con bastidor de madera y triplay	und	1,00	Vano hacia ambiente adyacente
D. Carpintería existente				
01.04.01	Mantenimiento de ventana existente: limpieza, ajuste y sellado	und	1,00	Ventana del almacén
E. Equipamiento - anaqueles y apoyos				
01.05.01	Anaquele metálico pesado autoportante H = 2,20 m, F = 0,45 m, L = 1,00 m	und	10,00	Cuatro niveles ajustables; 100 kg/nivel
01.05.02	Calzas de goma antideslizante, juego por anaquel	jgo	10,00	Todas las patas apoyadas
01.05.03	Parihuela de madera de pino de 0,80 x 0,60 m para contenedores	und	6,00	Apoyo elevado en piso
F. Contenedores y envases RAEE				
01.06.01	Contenedor PEAD hermético de 30 L para pilas/baterías, color rojo y rotulado	und	4,00	Segregación de pilas y baterías
01.06.02	Contenedor PEAD de 120 L para equipos electrónicos, color azul y rotulado	und	8,00	Equipos electrónicos pequeños
01.06.03	Contenedor de 120 L para tubos fluorescentes, rotulado	und	2,00	Con funda PEAD y contención de roturas
01.06.04	Bidón PEAD hermético de 20 L para líquidos residuales, color ámbar y rotulado	und	2,00	Con contención secundaria
01.06.05	Bolsas PEAD de 150 micras, rollo de 100 unidades	rlr	2,00	Componentes pequeños
G. Señalización y seguridad				
01.07.01	Señalética RAEE y seguridad, set de vinilo removible	glb	1,00	Identificación, segregación y evacuación
01.07.02	Extintor PQS de 6 kg con soporte pedestal autoportante y señal	und	1,00	Clase ABC; acceso visible
01.07.03	Equipo de protección personal básico para operario	set	2,00	Guantes, FFP2, lentes y respirador
01.07.04	Luminaria LED de emergencia portátil autónoma	und	2,00	Autonomía mínima de seis horas
H. Limpieza y eliminación				
01.08.01	Limpieza final y eliminación de material excedente en lugar autorizado	glb	1,00	No comprende disposición de RAEE

Actividades Generales a Realizar:

El alcance del servicio incluye la intervención del espacio de almacén RAEE. De manera enunciativa mas no limitativa, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

- La contratación corresponde exclusivamente al almacén RAEE del Local Marqués, segundo piso. Las menciones "SL06 Local".
- La partida 01.01.01 se entenderá como limpieza y acondicionamiento general del ambiente del almacén y su acceso inmediato, conforme al presupuesto, aunque el título de la especificación use la palabra "pasadizo".
- La partida 01.03.05, cierre removible de vano con bastidor de madera y triplay, está incluida en el presupuesto y será ejecutada aun cuando no cuente con una ficha independiente dentro del capítulo de especificaciones técnicas.
- Para la partida 01.05.01 prevalece la condición de anaquel metálico pesado autoportante indicada en el presupuesto, con dimensiones 2,20 x 0,45 x 1,00 m y capacidad mínima de 100 kg por nivel. No se permitirá anclaje en muros de adobe sin autorización escrita.
- La partida 01.05.03 corresponde a seis parihuelas de pino, según presupuesto. La referencia diagnóstica a pallets plásticos no genera cambio de material ni cantidad; la madera será seca, tratada, lijada y sellada. Los líquidos se ubicarán adicionalmente sobre contención secundaria.
- Los ocho contenedores azules de la partida 01.06.02 tendrán 120 L, conforme al encabezado técnico y al presupuesto; la mención de 60 L en el cuadro diagnóstico o lista de materiales se considera error material.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCOIng. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL



- La clasificación RF-60 se acreditará mediante un sistema ensayado o certificado como conjunto. La sola aplicación de dos manos de pintura intumescente no acredita resistencia al fuego: prevalecerán el espesor seco, la preparación, los componentes y la secuencia definidos por el fabricante del sistema aprobado.
- La ficha anuncia un capítulo de programación sin desarrollar el cronograma. Para fines contractuales, el presente TDR establece un plazo total de veinticuatro (24) días calendario, dentro del cual se incluyen verificaciones, procura, fabricación, pruebas, capacitación e informe final.
- Las referencias comerciales, códigos de color o normas internacionales se entienden como parámetros de desempeño. Se admiten soluciones equivalentes o superiores acreditadas y aprobadas, sin reducir seguridad, capacidad, hermeticidad, trazabilidad ni vida útil.

El servicio será ejecutado por proveedor externo especializado, incluyendo el suministro de los materiales y equipos necesarios para su intervención. El servicio de mantenimiento se ejecutará mediante partidas técnicas, las cuales comprenden actividades específicas orientadas a la finalidad pública detallada en el anexo N°01 (Metrados), Anexo N°02 (Especificaciones técnicas), Anexo N°03 (Planos de ejecución) y otros documentos necesarios para su ejecución.

4.1. Procedimiento:

El contratista deberá ejecutar el servicio de mantenimiento en el Sector II de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco de manera técnica, ordenada y segura, considerando como mínimo el siguiente procedimiento de ejecución:

- Protección, inventario y manejo durante el servicio
Antes del inicio, la Entidad y el proveedor suscribirán un inventario fotográfico del ambiente, RAEE existentes, bienes y superficies. Todo movimiento interno será autorizado y supervisado por Control Patrimonial; el proveedor no abrirá, desarmará, drenará, reparará, retirará ni dispondrá RAEE.
El frente se aislará y señalizará. Los RAEE se protegerán contra golpes, polvo, humedad, chispas y productos químicos. Pilas, baterías, lámparas o equipos dañados se inmovilizarán y comunicarán inmediatamente; nunca se mezclarán con escombros, envases de pintura ni residuos de obra.
- Cerramiento y puerta RF-60
Se presentará plano de taller y ficha del sistema. El tabique no portante se ejecutará con soleras y montantes galvanizados de 89 mm, separados como máximo 0,60 m, anclajes compatibles y protección de bordes. Las placas tipo X de 12,5 mm se colocarán en ambas caras con tornillos, juntas, sellos y tratamiento continuo según el sistema RF-60 certificado.
El recubrimiento intumescente será compatible con los sustratos y se aplicará sobre superficies preparadas, con imprimación cuando corresponda. Se controlará humedad, tiempo entre capas y espesor de película seca mediante medidor, registrando lecturas. La cantidad de manos se ajustará al espesor requerido por el fabricante y nunca será menor de dos.
La puerta y marco se suministrarán como conjunto RF-60 aprobado y certificado, con placa permanente de identificación, núcleo resistente al fuego, bisagras, cerradura o pasador, cierrapuertas hidráulico regulable, burletes intumescentes y sellos corta humo. Se verificará el vano, sentido de apertura, luz libre y cierre completo desde cualquier posición, sin interferir con la evacuación.
- Acabados y elementos existentes
El piso de ladrillo pastelerío se conservará. Se efectuarán pruebas en un área discreta, limpieza con productos neutros no abrasivos, decapado controlado, enjuague, secado y sellado acrílico transparente compatible, con acabado uniforme y no resbaladizo. No se usarán ácidos ni métodos que erosionen el ladrillo.
Los resanes de adobe se ejecutarán con mortero de cal hidratada y arena fina 1:3 o mezcla compatible aprobada, sin cemento Portland salvo autorización técnica. Se retirará únicamente material disgregado, se humedecerá el soporte y se respetará un curado mínimo de siete días antes de pintar.
Muros y cielorraso se limpiarán, consolidarán e imprimirán según compatibilidad. Recibirán mínimo dos manos de pintura lavable, de bajo contenido de COV; en adobe se empleará producto con permeabilidad al vapor acreditada. El color se aprobará mediante muestra. El acabado será uniforme, sin ampollas, sales, manchas, descuelgues ni pérdida de adherencia.
El cierre de vano será completamente removible, con bastidor de pino seco y tratado, triplay de espesor suficiente para evitar alabeos, uniones atornilladas y sellado contra polvo. Su instalación no dañará el adobe ni bloqueará una ruta o elemento de seguridad y recibirá acabado coordinado con los muros.
La ventana se limpiará y ajustará; se tratarán puntos de corrosión, se lubricarán herrajes y se sellarán juntas con silicona neutra de grado industrial compatible y no manchante. Quedará operativa, hermética al agua y al polvo y sin excesos de sellador.
- Anaqueles y apoyos

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagro Ríos Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 263655





Cada anaquel será metálico pesado, autoportante, de 2,20 m de alto, 0,45 m de fondo y 1,00 m de largo, con cuatro niveles regulables y capacidad mínima de 100 kg por nivel uniformemente distribuida. Tendrá acabado anticorrosivo, bordes seguros, elementos de arrioste propios y manual de armado. Se ensamblará, nivelará y probará sin anclarlo al muro de adobe.

Cada pata apoyará sobre calza elastomérica antideslizante. Las seis parihuelas de 0,80 x 0,60 m serán de pino seco, tratado contra agentes xilófagos, lijado y sellado, sin clavos o astillas expuestas y con capacidad suficiente para los contenedores asignados.

- **Contenedores y segregación**

Los contenedores de 30 L para pilas y baterías serán de PEAD, rojos, herméticos y resistentes a electrolitos. Los de 120 L para equipos serán azules, lavables, resistentes al impacto y de apertura segura. Todos serán nuevos, íntegros y rotulados en español con contenido permitido, advertencias y código interno definido por la Entidad.

Los contenedores para tubos fluorescentes serán rígidos o de cartón de doble pared reforzada, dimensionados para evitar quiebres, con funda interior PEAD de 200 micras, cierre y advertencia de contenido con mercurio. Los tubos no se colocarán verticalmente ni se compactarán.

Los bidones de 20 L serán de PEAD compatible, con tapa roscada hermética, rótulo y contención secundaria impermeable de capacidad suficiente. La Entidad definirá los líquidos admitidos; no se mezclarán sustancias incompatibles. Las bolsas PEAD tendrán 150 micras y se entregarán en dos rollos de 100 unidades.

- **Señalización y seguridad**

El set de señalética incluirá identificación "ALMACÉN RAEE - ACCESO RESTRINGIDO", segregación por categorías, riesgos, prohibiciones, uso de EPP, extintor y ruta de evacuación. Será legible, durable, de colores normalizados y se colocará en superficies limpias y ubicaciones aprobadas.

El extintor PQS de 6 kg será nuevo o con vigencia completa, apto para fuegos ABC, con manómetro operativo, precinto, pasador, manguera, tarjeta y certificado de operatividad. Se instalará en soporte pedestal estable y señalizado, conforme a la NTP 350.043-1 y la Norma A.130 del RNE. La referencia ASTM B725 de la ficha no es aplicable a extintores y no será exigida.

Se entregarán dos sets de EPP nuevos y certificados: guantes de nitrilo de 0,11 mm, mascarilla FFP2, lentes de policarbonato y respirador con cartuchos intercambiables compatibles. La Entidad recibirá instrucciones de uso, almacenamiento, inspección y reposición; la reposición futura por operación no forma parte de este servicio.

Las dos luminarias LED portátiles serán recargables, de 3 a 5 W, batería interna, cable de carga y autonomía mínima comprobada de seis horas. Se ejecutará prueba de carga, encendido y autonomía y se dejará un cronograma recomendado de prueba mensual.

- **Limpieza, capacitación y entrega**

Se mantendrá orden y limpieza diaria. Al finalizar se retirarán protecciones, polvo, empaques y residuos de construcción hacia un lugar autorizado, con evidencia de disposición cuando corresponda. Los RAEE permanecerán bajo custodia de la Entidad y no se incluirán en dicha eliminación.

El proveedor brindará una capacitación práctica al personal designado sobre carga segura de anaqueles, uso de contenedores, señalización, inspección visual del extintor y luminarias y respuesta inicial ante derrames o roturas, sin sustituir los procedimientos de gestión patrimonial y ambiental de la Entidad.

Durante la ejecución del servicio, el contratista deberá cumplir las normas técnicas vigentes de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP), señalización temporal, control de riesgos y adecuada manipulación de herramientas y materiales.

Es responsabilidad del proveedor suministrar a todo su personal los EPP certificados necesarios para la ejecución del servicio. Dado que los trabajos se realizan en bordes de pasadizos, se exige el uso obligatorio de arneses de seguridad de cuerpo entero y líneas de vida con absorbedores de impacto, debidamente anclados a puntos estructurales seguros.

Se deberá implementar un sistema de barreras y mallas de seguridad (tipo raschel o similar) para evitar la caída de herramientas, materiales o residuos hacia el primer nivel o áreas de tránsito de la Universidad. Asimismo, se instalará señalización informativa y preventiva (conos, cintas de peligro y letreros) para delimitar las zonas de trabajo y proteger a la comunidad universitaria.

Culminados los trabajos, se realizará la limpieza general del área intervenida, retiro de residuos y materiales excedentes, verificándose el correcto funcionamiento, estabilidad y condiciones de seguridad de los cerramientos y mamparas acondicionadas, procediéndose posteriormente a la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

La eliminación de los excedentes deberá realizarse en botaderos autorizados por la municipalidad o entidad competente, cumpliendo con la normativa ambiental vigente. El servicio se dará por concluido únicamente cuando los pasadizos y corredores se entreguen en condiciones de limpieza impecable, libres de cualquier residuo de obra y listos para el tránsito de la comunidad universitaria.

4.2. Plan de trabajo

Para el presente servicio no aplica presentación del plan de trabajo



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO



Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL



4.3. Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor deberá suministrar, bajo su exclusiva responsabilidad y costo, todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio de mantenimiento en el Sector II de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco. Los recursos mínimos a ser provistos comprenden, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes:

- Materiales e insumos completos para la ejecución de las partidas medibles, incluidos desperdicios, fijaciones, sellos, accesorios y consumibles.
- Personal profesional, técnico y operativo suficiente para acabados, carpinterías, concreto, terrazo e instalaciones sanitarias.
- Equipos de corte y pulido con control de polvo, herramientas, mezclado, nivelación, andamios o plataformas, equipos de prueba y medición calibrados.
- EPP, protecciones colectivas, SCTR Salud y Pensión, señalización, embalaje, transporte, almacenamiento, limpieza y disposición de residuos.

El proveedor será responsable de la adecuada gestión, custodia y uso de todos los recursos asignados, así como del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes.

4.4. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

La ejecución del servicio de mantenimiento del Sector II de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco deberá realizarse conforme a las disposiciones técnicas, normativas y reglamentarias vigentes aplicables a instalaciones sanitarias, evacuación de aguas residuales, ventilación sanitaria, seguridad y mantenimiento de infraestructura pública. El contratista deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes normas y reglamentos:

- Decreto Legislativo N.° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 014-2017-MINAM y modificatorias vigentes.
- Decreto Supremo N.° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de RAEE.
- Directiva N.° 0008-2025-EF/54.01, Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como RAEE, aprobada por Resolución Directoral N.° 0031-2025-EF/54.01, en lo que corresponda a la Entidad.
- Reglamento Nacional de Edificaciones y normas aplicables, en especial A.010, A.130, A.140, G.050 y E.080; la puerta cortafuego y el sistema RF-60 deberán contar con aprobación o certificación aplicable.
- Ley N.° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 005-2012-TR y modificatorias.
- NTP 399.010-1 sobre señales de seguridad y NTP 350.043-1 sobre selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba de extintores portátiles, en sus versiones vigentes.
- ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 como referencias de buenas prácticas; no se exige que el proveedor o la Entidad cuenten con certificación de sistema de gestión salvo que las bases lo establezcan expresamente.
- Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 009-2025-EF, modificado por Decreto Supremo N.° 001-2026-EF, y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, los equipos, herramientas y materiales utilizados deberán contar con condiciones de calidad verificables y, cuando corresponda, con certificaciones o especificaciones técnicas que aseguren su idoneidad. El proveedor será responsable de asegurar que todos los trabajos se realicen conforme a las buenas prácticas de la ingeniería y construcción, así como de cumplir con cualquier otra norma técnica o reglamento que resulte aplicable durante la ejecución del servicio.

4.5. Normas técnicas

El servicio deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de la normativa técnica y legal vigente en el Perú, garantizando la calidad de los trabajos, la seguridad estructural, la protección de los usuarios y la adecuada operatividad de la infraestructura intervenida. El proveedor deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes normas:

- Decreto Legislativo N.° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 014-2017-MINAM y modificatorias vigentes.
- Decreto Supremo N.° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de RAEE.
- Directiva N.° 0008-2025-EF/54.01, Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como RAEE, aprobada por Resolución Directoral N.° 0031-2025-EF/54.01, en lo que corresponda a la Entidad.
- Reglamento Nacional de Edificaciones y normas aplicables, en especial A.010, A.130, A.140, G.050 y E.080; la puerta cortafuego y el sistema RF-60 deberán contar con aprobación o certificación aplicable.
- Ley N.° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 005-2012-TR y modificatorias.





- NTP 399.010-1 sobre señales de seguridad y NTP 350.043-1 sobre selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba de extintores portátiles, en sus versiones vigentes.
- ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 como referencias de buenas prácticas; no se exige que el proveedor o la Entidad cuenten con certificación de sistema de gestión salvo que las bases lo establezcan expresamente.
- Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 009-2025-EF, modificado por Decreto Supremo N.° 001-2026-EF, y demás disposiciones aplicables.

4.6. Seguros

El proveedor será responsable de contar con los seguros necesarios que cubran los riesgos derivados de la ejecución del servicio, garantizando la protección de su personal, de terceros y de los bienes de la Entidad. En ese sentido, deberá cumplir con lo siguiente:

- **Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR):** El proveedor deberá contratar obligatoriamente el SCTR (salud y pensión) para todo su personal que participe en la ejecución del servicio, conforme a la normativa vigente, especialmente por tratarse de trabajos en altura y actividades de riesgo.
- **Seguro de responsabilidad civil extracontractual:** El proveedor podrá ser requerido a contar con una póliza que cubra daños a terceros, a bienes de la Entidad o a infraestructura colindante, derivados de la ejecución del servicio.

Condiciones generales:

- Los seguros deberán estar vigentes durante todo el plazo de ejecución del servicio.
 - El proveedor deberá presentar las pólizas o constancias de aseguramiento antes del inicio de los trabajos, de ser requerido por la Entidad, previo al inicio de la ejecución del servicio.
- La falta de seguros no exime al proveedor de su responsabilidad civil, penal o administrativa ante cualquier daño o perjuicio ocasionado.
- El proveedor asume la total responsabilidad por cualquier accidente, daño o contingencia que se produzca durante la ejecución del servicio.

4.7. Prestaciones accesorias a la prestación principal

Para el presente servicio no aplica las prestaciones accesorias a la prestación principal

5. Requisitos del proveedor y/o personal

5.1. Del proveedor

El proveedor deberá ser persona natural o jurídica, con capacidad para contratar con el Estado y que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP vigente
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655

Experiencia General:

Acreditar como mínimo (03) servicios similares ejecutados, se deberá acreditar experiencia en la ejecución de servicios en general relacionados a mantenimiento, reparación, acondicionamiento o mejoramiento de edificaciones o ambientes educativos; renovación de pisos de terrazo o acabados; carpintería de madera o aluminio; instalaciones sanitarias; pintura; o servicios que integren dos o más de dichos componentes.

Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.

5.2. Del personal clave

El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

a) Responsable del servicio:

Profesional en ingeniería civil o arquitectura con experiencia en ejecución de trabajos de mantenimiento u obras en el sector público o privado.

Experiencia mínima de (02) años como residente o responsable en obras públicas o privadas.

Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.

b) Personal operativo:



El proveedor debe contar con personal calificado y capacitado para realizar los trabajos de mantenimiento, con experiencia acreditada en actividades de instalaciones sanitarias o de mantenimiento.

5.3. Condiciones del personal

- El personal deberá encontrarse apto para realizar trabajos de instalaciones sanitarias y/o pluviales
- Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP).
- El proveedor será responsable de la contratación, pago y cumplimiento de obligaciones laborales de su personal.
- El personal deberá cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio.

6. Garantías

El proveedor deberá **garantizar la calidad de los trabajos ejecutados por un periodo mínimo de doce (12) meses**, contados a partir de la emisión de la conformidad del servicio por parte del área usuaria. Durante el periodo de garantía, el proveedor estará obligado a subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier defecto, falla o vicio oculto que se presente como consecuencia de una inadecuada ejecución del servicio, incluyendo, pero no limitándose a:

- Reparar o subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier observación o deficiencia detectada.
- Garantizar la estabilidad, funcionalidad y adecuado funcionamiento de las instalaciones eléctricas.
- Reponer materiales o elementos que presenten fallas atribuibles a la ejecución del servicio.
- Atender oportunamente las observaciones formuladas por la Entidad.
- Durante el periodo de garantía, el contratista deberá corregir, a su costo y en un plazo razonable establecido por la Entidad, cualquier falla, defecto, filtración o deficiencia derivada de una inadecuada ejecución del servicio o del empleo de materiales defectuosos, sin generar costos adicionales para la Entidad.
- Se deberá atender cualquier problema relacionado con: contrapendientes y deficiencias de drenaje, fallas en sumideros y accesorios sanitarios, obstrucciones recurrentes en ramales y colectores, filtraciones en conexiones y puntos de paso, fallas en sistemas de ventilación sanitaria, y deterioro prematuro de los elementos intervenidos.

La atención de dichas observaciones deberá realizarse en un plazo no mayor de cinco (05) días calendario contados desde la notificación formal de la Entidad. En caso de incumplimiento, la Entidad podrá adoptar las acciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

7. Lugar - Plazo de Ejecución

Lugar: Local institucional de SL01 – Marques en el sector I de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO (UNADQTC).

- Local: SL01 - Marques en el sector I
- Dirección: Calle Marqués 185 – Centro Histórico del Cusco.
- Distrito: Cusco
- Provincia: Cusco
- Departamento: Cusco



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655

Plazo: Las actividades serán llevadas a cabo en un plazo de VEINTICUATRO (24) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio del servicio, entrega del terreno o libre disponibilidad del espacio y de la designación del inspector correspondiente.

8. Resultados esperados - entregables

Como resultado de la ejecución del servicio, el proveedor deberá cumplir con la entrega de:

8.1. Servicio ejecutado

Al término de la ejecución del servicio de mantenimiento de las actividades indicadas de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, se deberá contar con un sistema de evacuación sanitaria operativo, funcional y en adecuadas condiciones de salubridad y seguridad. Como resultado de la intervención, se deberá verificar como mínimo lo siguiente:

- Almacén delimitado y operativo, con sistema y puerta RF-60 certificados, acabados compatibles, ventana y vano acondicionados.
- Diez anaqueles, diez juegos de calzas, seis parihuelas, dieciséis contenedores o bidones, dos rollos de bolsas, señalética, extintor, dos sets de EPP y dos luminarias entregados e instalados según corresponda.
- RAEE existentes inventariados y restituidos sin daño; ambiente y acceso limpios, señalizados y aptos para uso.



Asimismo, los trabajos ejecutados deberán cumplir con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad, normas de seguridad y salud en el trabajo, quedando operativos y aptos para su uso inmediato posterior a la conformidad del servicio.

8.2. Informe final del servicio

El proveedor deberá presentar un informe técnico al término del servicio, que incluya como mínimo:

1. Carta membretada dirigida a la Entidad indicando culminación de trabajo.
2. Informe técnico de Residente o Responsable de Servicio
3. Copia de contrato y orden de servicio
4. Copia de acta de entrega de terreno
5. Copia de acta de inicio de ejecución de servicio
6. Copia de acta de suspensión y acta de reinicio de servicio (de ser el caso).
7. Certificado de habilidad del responsable del servicio
8. Valorización única por parte del proveedor
 - a. Descripción de partidas (Especificaciones técnicas detalladas)
 - b. Unidades y cantidades
 - c. Porcentaje de ejecución
9. Registro de inducción y de entrega de EPP en materia de Seguridad y Salud en el trabajo,
10. Planos de replanteo en plante y elevación
11. Panel fotográfico de estado situacional (10 fotografías mínimo), durante y post ejecución
12. Carta de garantía de los entregables
13. Copia de los seguros que estuvieron vigentes en la ejecución

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
C.R. N° 263654

Será un único (01) entregable que deberá ser presentado de manera física en tres (03) juegos originales firmado por el responsable del servicio, cada documento deberá ser acompañado por su archivo en digital.

8.3. Acta de conformidad del servicio

Documento emitido por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total del servicio. La conformidad del servicio estará sujeta a la verificación del cumplimiento total del alcance establecido en el presente Término de Referencia. En caso de observaciones, el proveedor deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional.

8.4. Garantía del servicio

Compromiso formal del proveedor respecto al periodo de garantía de doce (12) meses.

9. Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total de las condiciones establecidas en el presente Término de Referencia. Para la emisión de la conformidad, se deberá verificar como mínimo lo siguiente:

1. Cumplimiento íntegro del alcance del servicio contratado.
2. Correcta ejecución del mantenimiento, asegurando su funcionalidad, estabilidad e impermeabilidad.
3. Adecuado acondicionamiento del espacio de tratamiento de material.
4. Cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables.
5. Presentación del informe final, panel fotográfico y demás entregables requeridos en el punto 8.

La conformidad será emitida en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, contados a partir de la culminación del servicio y la presentación de los entregables por parte del proveedor. En caso de existir observaciones, estas serán comunicadas al proveedor, quien deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional para la Entidad. Una vez subsanadas las observaciones, se procederá a la emisión de la conformidad correspondiente. **La emisión de la conformidad no exime al proveedor de las responsabilidades posteriores vinculadas a la calidad del servicio ni de la garantía otorgada.**

10. Forma y Condiciones de Pago

El pago del servicio se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

10.1 Único pago: correspondiente del monto total contado.

Después de ser recepcionado el servicio, el Contratista podrá solicitar su pago prestando la documentación exigida en el TDR. El contratista deberá presentar lo siguiente:

- Carta membretada dirigida a la Entidad con atención a la Unidad de Servicios Generales, solicitando pago por el servicio realizado.
- Recibo por honorarios o factura.
- Copia de acta de recepción del servicio.
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.





11. Confidencialidad

El proveedor se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso como consecuencia de la ejecución del servicio, ya sea de carácter técnico, administrativo, académico o cualquier otra relacionada con la Entidad. En ese sentido, el proveedor no podrá divulgar, reproducir, utilizar o comunicar a terceros, total o parcialmente, la información obtenida durante la prestación del servicio, sin autorización previa y por escrito de la Entidad. Esta obligación comprende, entre otros:

1. Información sobre infraestructura, instalaciones y ambientes académicos.
2. Documentación técnica, reportes e informes generados durante el servicio.
3. Información interna de la Entidad y de sus usuarios.

El proveedor deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar que su personal cumpla con las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente documento. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente durante la ejecución del servicio y con posterioridad a su culminación. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a las acciones administrativas, civiles y/o penales correspondientes.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Milagros Priar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655

12. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{monto}) / (F \times \text{plazo en días})$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras:
F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
 - Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

13. Otras Penalidades

Sin perjuicio de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la Entidad podrá aplicar las siguientes penalidades por incumplimiento de las obligaciones contractuales:

13.1. Por incumplimiento de las condiciones técnicas del servicio:

En caso de que el proveedor ejecute trabajos que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Término de Referencia, se aplicará una penalidad equivalente al **cinco por ciento (5%) del monto del servicio**, sin perjuicio de la obligación de subsanar las observaciones.

13.2. Por no subsanar observaciones en el plazo establecido:

Si el proveedor no cumple con levantar las observaciones dentro del plazo otorgado, se aplicará una penalidad equivalente al **dos por ciento (2%) del monto del servicio por cada día de retraso**, hasta la subsanación total.

13.3. Por incumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo:

En caso de verificarse el incumplimiento en el uso de equipos de protección personal (EPP) o de las condiciones de seguridad, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio por cada ocurrencia**.

13.4. Por abandono injustificado del servicio:

En caso de que el proveedor abandone la ejecución del servicio sin justificación, se aplicará una penalidad equivalente al **diez por ciento (10%) del monto del servicio**, sin perjuicio de las acciones administrativas que correspondan.

13.5. Por no contar con los seguros requeridos:

En caso de verificarse que el proveedor no cuenta con los seguros exigidos durante la ejecución del servicio, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio**, pudiendo disponerse la suspensión de los trabajos hasta su regularización.





13.6. Por no contar con la presencia del responsable del servicio:

En caso se constate la no presencia del responsable del servicio designado por el proveedor durante la ejecución de los trabajos, supervisión o coordinación requerida por la Entidad, se aplicará una penalidad equivalente **al dos (2%) del monto contractual** por cada ocurrencia, previa verificación y comunicación del área usuaria. La ausencia será registrada mediante informe, acta, cuaderno de ocurrencias y/o cualquier otro medio de verificación emitido por la Entidad. La aplicación de dicha penalidad no exime al proveedor de cumplir con las obligaciones contractuales asumidas ni de designar inmediatamente al responsable del servicio para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

El monto acumulado de las penalidades no podrá exceder el **diez por ciento (10%) del monto del contrato**, conforme a la normativa de contrataciones del Estado.

14. Clausula Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

15. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

16. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

17. Gestión de riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.


Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655

¹ Artículo 9 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655



Universidad Nacional de Arte
Diego Quispe Tito del Cusco

Mg. Ing. Cesar Augusto Rivera Giraldez
Jefe de la Unidad de Servicios Generales

Jefe de la Unidad de Servicios Generales

RESUMEN DE METRADOS

PROYECTO : MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ALMACEN DE RAEE DEL LOCAL MARQUÉS DE LA UNA
 PROPIETARIO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
 UBICACIÓN : CUSCO - CUSCO - CUSCO
 FECHA PROY : 16/06/2026

Item	Descripción	Und.
01.01 OBRAS PRELIMINARES		
01.01.01	Limpieza y acondicionamiento general del ambiente	glb
01.02 MURO DE CERRAMIENTO CORTAFUEGO RF-60 Y PUERTA (extremo abierto del pasadizo)		
01.02.01	Estructura metálica para muro drywall cortafuego (perfiles de acero galvanizado 89 m	gbl
01.02.02	Placa yeso tipo X12.5 mm - doble cara RF-60	m ²
01.02.03	Pintura intumescente RF-60 sobre drywall y estructura (2 manos)	m ²
01.02.04	Puerta cortafuego RF-60 con marco, cierre automatico y burlete	und
01.02.05	Señal de identificación en puerta cortafuego	und
01.03 ACABADOS		
01.03.01	Limpieza, decapado de cera y sellado — piso ladrillo pastelero	m ²
01.03.02	Resane puntual de muros de adobe	m ²
01.03.03	Pintura látex lavable en muros interiores de adobe	m ²
01.03.04	Pintura en cielloraso (Latex blanco 2 manos)	m ²
01.03.05	Sellado vano puerta ciega (bastidor madera + triplay, removible)	und
01.04 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA EXISTENTE		
01.04.01	Mantenimiento de ventana existente (limpieza, ajuste, sellado)	und
01.05 EQUIPAMIENTO — ANAQUELES (autoportante, sin anclar)		
01.05.01	Anaqueles metálicos livianos H=2.20 m, fondo=0.45 m, largo=1.00 m	und
01.05.02	Calzas de goma antideslizante (juego x anaquel)	jgo
01.05.03	Soporte tipo parigueta de madera pino (0.80x0.60 m) para contenedores en piso	und
01.06 CONTENEDORES Y ENVASES RAEE		
01.06.01	Contenedor PEAD hermético pilas/baterías pequeñas 30L — color rojo (Rotulado)	und
01.06.02	Contenedor PEAD equipos electrónicos medianos 120L— color azul (rotulado)	und
01.06.03	Contenedor para tubos fluorescentes 120L (Rotulado)	und
01.06.04	Bidón PEAD hermético líquidos residuales 20L color ambar (Rotulado)	und
01.06.05	Bolsas PEAD 150 micras — rollo x 100 und	rll
01.07 SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD		
01.07.01	Señalética RAEE y seguridad (set — vinilo removible)	gbl
01.07.02	Extintor PQS 6 kg + soporte pedestal autoportante	und
01.07.03	EPP básico (set por operario)	set
01.07.04	Luminaria LED emergencia portátil autónoma	und
01.08 VARIOS		
01.08.01	Limpieza final y eliminación de material excedente en botadero autorizado	glb



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
 CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 263655

.DQTC

Metrado
1.00
1.00
6.66
6.66
1.00
1.00
22.80
10.00
72.46
22.80
1.00
1.00
10.00
10.00
6.00
4.00
8.00
2.00
2.00
2.00
1.00
1.00
2.00
2.00
1.00



OFICIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIE N° 063655

01.02.05 Señal de identificación en puerta cortafuego

und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Señal de identificación en p	1.00	1.00				1.00	
Total (und)						1.00	

01.03 ACABADOS

01.03.01 Limpieza, decapado de cera y sellado — piso ladrillo pastelero

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Limpieza, decapado de cera	1.00	1.00	11.40	2.00		22.80	
Total (m ²)						22.80	

01.03.02 Resane puntual de muros de adobe

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Resane puntual de muros d	1.00	1.00	2.00		5.00	10.00	
Total (m ²)						10.00	

01.03.03 Pintura látex lavable en muros interiores de adobe

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Muros largos	1.00	2.00	11.40		2.80	63.84	
Muros cortos	1.00	2.00	2.00		2.80	11.20	
Vano puerta	1.00	1.00			-2.10	(2.10)	
Vano ventana	1.00	1.00			-0.48	(0.48)	
Total (m ²)						72.46	

01.03.04 Pintura en cielorraso (Latex blanco 2 manos)

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Pintura en cielorraso (impri	1.00	1.00	11.40	2.00		22.80	
Total (m ²)						22.80	

01.03.05 Sellado vano puerta ciega (bastidor madera + triplay, removible)

und

METRADOS

PROYECTO : MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ALMACEN DE RAEE DEL LOCAL
 MARQUÉS DE LA UNADQTC
PRESUPUESTO : MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ALMACEN DE RAEE DEL LOCAL
 MARQUÉS DE LA UNADQTC
PROPIETARIO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
LOCALIDAD :
DISTRITO : CUSCO
PROVINCIA : CUSCO
DEPARTAMENTO : CUSCO
FECHA PROY : 16/06/2026


 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
 CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
 Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 263655

01.01 OBRAS PRELIMINARES

01.01.01 Limpieza y acondicionamiento general del ambiente

glb

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Limpieza del ambiente del	1.00	1.00				1.00	
Total (glb)						1.00	

01.02 MURO DE CERRAMIENTO CORTAFUEGO RF-60 Y PUERTA (extremo abierto del pasadizo)

01.02.01 Estructura metálica para muro drywall cortafuego (perfiles de acero galvanizado 8"

glb

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Estructura metálica para m	1.00	1.00				1.00	
Total (glb)						1.00	



01.02.02 Placa yeso tipo X12.5 mm - doble cara RF-60

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Placa de yeso (cortafuego)	1.00	2.00	1.11		3.00	6.66	
Total (m²)						6.66	

01.02.03 Pintura intumescente RF-60 sobre drywall y estructura (2 manos)

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Puerta cortafuego RF-60 co	1.00	1.00				1.00	
Total (und)						1.00	

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Sellado vano puerta ciega (l	1.00	1.00				1.00	
Total (und)						1.00	

01.04 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA EXISTENTE

01.04.01 Mantenimiento de ventana existente (limpieza, ajuste, sellado) und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Mantenimiento de ventana	1.00	1.00				1.00	
Total (und)						1.00	

01.05 EQUIPAMIENTO — ANAQUELES (autoportante, sin anclar)

01.05.01 Anaquel metálico liviano H=2.20 m, fondo=0.45 m, largo=1.00 m und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Anaquel metálico pesado (	1.00	10.00				10.00	
Total (und)						10.00	

01.05.02 Calzas de goma antideslizante (juego x anaquel) jgo

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Calzas de goma antideslizar	1.00	10.00				10.00	
Total (jgo)						10.00	

01.05.03 Soporte tipo pariguela de madera pino (0.80x0.60 m) para contenedores en piso und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Pallet plástico ligero (0.80x0	1.00	6.00				6.00	
Total (und)						6.00	

01.06 CONTENEDORES Y ENVASES RAE

01.06.01 Contenedor PEAD hermético pilas/baterías pequeñas 30L — color rojo (Rotulado) und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia



Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Contenedor PEAD hermético	1.00	4.00				4.00	
Total (und)						4.00	

01.06.02 Contenedor PEAD equipos electrónicos medianos 120L— color azul (rotulado) und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Contenedor PEAD equipos e	1.00	8.00				8.00	
Total (und)						8.00	

01.06.03 Contenedor para tubos fluorescentes 120L (Rotulado) und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Contenedor para tubos fluo	1.00	2.00				2.00	
Total (und)						2.00	

01.06.04 Bidón PEAD hermético líquidos residuales 20L color ambar (Rotulado) und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Bidón PEAD hermético líqui	1.00	2.00				2.00	
Total (und)						2.00	

01.06.05 Bolsas PEAD 150 micras — rollo x 100 und rll

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Bolsas PEAD 150 micras —	1.00	2.00				2.00	
Total (rll)						2.00	

01.07 SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD

01.07.01 Señalética RAEE y seguridad (set — vinilo removible) gbl

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Señalética RAEE y seguridad	1.00	1.00				1.00	
Total (gbl)						1.00	



01.07.02 Extintor PQS 6 kg + soporte pedestal autoportante

und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Extintor PQS 6 kg + soporte	1.00	1.00				1.00	
Total (und)						1.00	

01.07.03 EPP básico (set por operario)

set

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
EPP básico por operario (se	1.00	2.00				2.00	
Total (set)						2.00	

01.07.04 Luminaria LED emergencia portátil autónoma

und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Luminaria LED portátil de e	1.00	2.00				2.00	
Total (und)						2.00	

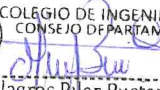


01.08 VARIOS

01.08.01 Limpieza final y eliminación de material excedente en botadero autorizado

glb

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Limpieza final del ambiente	1.00	1.00				1.00	
Total (glb)						1.00	


 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
 CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

 Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 263655

METRADOS

PROYECTO : MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ALMACEN DE RAEE DEL LOCAL
 MARQUÉS DE LA UNADQTC
PRESUPUESTO : MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ALMACEN DE RAEE DEL LOCAL
 MARQUÉS DE LA UNADQTC
PROPIETARIO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
LOCALIDAD :
DISTRITO : CUSCO
PROVINCIA : CUSCO
DEPARTAMENTO : CUSCO
FECHA PROY : 16/06/2026


 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
 CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
 Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
 INGENIERO CIVIL
 R. IP. N° 263655

01.01 OBRAS PRELIMINARES

01.01.01 Limpieza y acondicionamiento general del ambiente

glb

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Limpieza del ambiente del	1.00	1.00				1.00	
Total (glb)						1.00	

01.02 MURO DE CERRAMIENTO CORTAFUEGO RF-60 Y PUERTA (extremo abierto del pasadizo)

01.02.01 Estructura metálica para muro drywall cortafuego (perfiles de acero galvanizado 8" glb

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Estructura metálica para m	1.00	1.00				1.00	
Total (glb)						1.00	



01.02.02 Placa yeso tipo X12.5 mm - doble cara RF-60

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Placa de yeso (cortafuego)	1.00	2.00	1.11		3.00	6.66	
Total (m²)						6.66	

01.02.03 Pintura intumescente RF-60 sobre drywall y estructura (2 manos)

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Puerta cortafuego RF-60 co	1.00	1.00				1.00	
Total (und)						1.00	

01.02.05 Señal de identificación en puerta cortafuego

und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Señal de identificación en p	1.00	1.00				1.00	
Total (und)						1.00	

01.03 ACABADOS

01.03.01 Limpieza, decapado de cera y sellado — piso ladrillo pastelero

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Limpieza, decapado de cera	1.00	1.00	11.40	2.00		22.80	
Total (m ²)						22.80	

01.03.02 Resane puntual de muros de adobe

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Resane puntual de muros d	1.00	1.00	2.00		5.00	10.00	
Total (m ²)						10.00	

01.03.03 Pintura látex lavable en muros interiores de adobe

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Muros largos	1.00	2.00	11.40		2.80	63.84	
Muros cortos	1.00	2.00	2.00		2.80	11.20	
Vano puerta	1.00	1.00			-2.10	(2.10)	
Vano ventana	1.00	1.00			-0.48	(0.48)	
Total (m ²)						72.46	

01.03.04 Pintura en cielorraso (Latex blanco 2 manos)

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Pintura en cielorraso (impri	1.00	1.00	11.40	2.00		22.80	
Total (m ²)						22.80	

01.03.05 Sellado vano puerta ciega (bastidor madera + triplay, removible)

und



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Sellado vano puerta ciega (	1.00	1.00				1.00	
Total (und)						1.00	

01.04 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA EXISTENTE

01.04.01 Mantenimiento de ventana existente (limpieza, ajuste, sellado) und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Mantenimiento de ventana	1.00	1.00				1.00	
Total (und)						1.00	

01.05 EQUIPAMIENTO — ANAQUELES (autoportante, sin anclar)

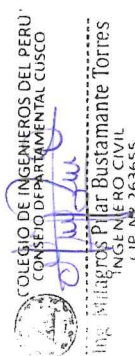
01.05.01 Anaquel metálico liviano H=2.20 m, fondo=0.45 m, largo=1.00 m und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Anaquel metálico pesado (	1.00	10.00				10.00	
Total (und)						10.00	



01.05.02 Calzas de goma antideslizante (juego x anaquel) jgo

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Calzas de goma antideslizar	1.00	10.00				10.00	
Total (jgo)						10.00	



01.05.03 Soporte tipo pariguela de madera pino (0.80x0.60 m) para contenedores en piso und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Pallet plástico ligero (0.80x0.60 m)	1.00	6.00				6.00	
Total (und)						6.00	

01.06 CONTENEDORES Y ENVASES RAE

01.06.01 Contenedor PEAD hermético pilas/baterías pequeñas 30L — color rojo (Rotulado) und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia

Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Contenedor PEAD hermético	1.00	4.00				4.00	
Total (und)						4.00	

01.06.02 Contenedor PEAD equipos electrónicos medianos 120L — color azul (rotulado) und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Contenedor PEAD equipos e	1.00	8.00				8.00	
Total (und)						8.00	

01.06.03 Contenedor para tubos fluorescentes 120L (Rotulado) und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Contenedor para tubos fluc	1.00	2.00				2.00	
Total (und)						2.00	

01.06.04 Bidón PEAD hermético líquidos residuales 20L color ambar (Rotulado) und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Bidón PEAD hermético líqui	1.00	2.00				2.00	
Total (und)						2.00	

01.06.05 Bolsas PEAD 150 micras — rollo x 100 und rll

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Bolsas PEAD 150 micras —	1.00	2.00				2.00	
Total (rll)						2.00	

01.07 SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD

01.07.01 Señalética RAEE y seguridad (set — vinilo removible) gbl

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Señalética RAEE y seguridad	1.00	1.00				1.00	
Total (gbl)						1.00	



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
(IP) N° 263655

01.07.02 Extintor PQS 6 kg + soporte pedestal autoportante

und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Extintor PQS 6 kg + soporte	1.00	1.00				1.00	
Total (und)						1.00	

01.07.03 EPP básico (set por operario)

set

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
EPP básico por operario (se	1.00	2.00				2.00	
Total (set)						2.00	

01.07.04 Luminaria LED emergencia portátil autónoma

und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Luminaria LED portátil de e	1.00	2.00				2.00	
Total (und)						2.00	



01.08 VARIOS

01.08.01 Limpieza final y eliminación de material excedente en botadero autorizado

glb

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Limpieza final del ambiente	1.00	1.00				1.00	
Total (glb)						1.00	


 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
 CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
 Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP Nº 263655



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Acondicionamiento de Ambiente para Almacén RAEE

Sede Marqués, 2º Piso - Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco

01.01.01. LIMPIEZA GENERAL DEL PASADIZO

DESCRIPCIÓN

- La presente partida comprende la ejecución de los trabajos necesarios para la limpieza integral del área destinada al almacén RAEE. Incluye barrido exhaustivo, eliminación de polvo, restos de materiales, contaminantes y desechos. Se realizará una limpieza profunda con productos desengrasantes de uso industrial para asegurar que la superficie esté completamente libre de residuos que puedan interferir con trabajos posteriores.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se realizará una inspección previa del área para identificar los elementos y residuos a retirar. Se procederá a barrer manualmente el piso eliminando todo tipo de material suelto. Posteriormente se aplicarán productos desengrasantes con agua para limpiar completamente la superficie. El material producto de la limpieza será acopiado temporalmente y luego transportado hacia zonas autorizadas de disposición. Se verificará que el área quede completamente limpia y lista para trabajos posteriores.

MANO DE OBRA

- Peón

MATERIALES

- Productos desengrasantes industriales
- Agua para limpieza
- Bolsas para residuos

EQUIPOS

- Herramientas manuales (escobas, palas)

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en m²s

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.

01.02.01. ESTRUCTURA METÁLICA PARA MURO DRYWALL CORTAFUEGO

DESCRIPCIÓN

- La presente partida comprende el suministro e instalación de la estructura metálica fabricada con perfiles de acero galvanizado de 89 mm de ancho (montantes y soleras) para formar la armazón base del muro drywall cortafuego RF-60. La galvanización asegura protección contra oxidación en ambiente húmedo. Esta estructura soportará las placas de yeso y pintura intumescente.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se procederá con el trazo y replanteo de la ubicación de la estructura conforme a planos. Se instalarán las soleras inferiores sobre el piso, fijadas con elementos de anclaje. Se colocarán los montantes verticales cada 600 mm de separación. Se fijarán las soleras superiores a la estructura existente. Se verificará la verticalidad y alineamiento de todos los elementos. Se ejecutarán ajustes finales asegurando rigidez y estabilidad de la estructura.

MANO DE OBRA

- Operario
- Oficial
- Peón



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655



MATERIALES

- Perfil de acero galvanizado 89 mm
- Pernos galvanizados
- Tuercas y arandelas galvanizadas
- Anclas químicas o mecánicas

EQUIPOS

- Herramientas manuales
- Taladro eléctrico
- Nivel
- Escuadra

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en glbs

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.

01.02.02. PLACA YESO TIPO X 12.5 MM - DOBLE CARA RF-60

DESCRIPCIÓN

- La presente partida comprende el suministro e instalación de placas de yeso laminado tipo X (con fibra de vidrio para resistencia al fuego) de 12.5 mm de espesor aplicadas en ambas caras de la estructura metálica. Las placas X contienen fibra de vidrio que mejora significativamente la resistencia al fuego, permitiendo clasificación RF-60 (60 minutos de resistencia).

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se verificará que la estructura metálica esté debidamente instalada, nivelada y alineada. Se procederá a medir y cortar las placas de yeso según las dimensiones requeridas. Se fijarán las placas a los montantes usando tornillos especiales cada 15 cm aproximadamente. Se aplicarán primero las placas de un lado de la estructura, luego del otro lado. Se rellenarán las juntas entre placas con cinta de papel y compuesto de junta. Se verificará que la superficie quede plana y sin imperfecciones.

MANO DE OBRA

- Operario
- Oficial
- Peón

MATERIALES

- Placa yeso tipo X 12.5 mm
- Tornillos para drywall
- Cinta de papel para juntas
- Compuesto para juntas
- Masilla

EQUIPOS

- Herramientas manuales
- Taladro-destornillador
- Cuchilla para corte
- Espátulas

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en m²s

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
UNIVERSIDAD DE PARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL



01.02.03. PINTURA INTUMESCENTE RF-60

DESCRIPCIÓN

- La presente partida comprende la aplicación de pintura intumescente de base acrílica que se expande cuando se expone al fuego, creando una capa aislante que protege la estructura metálica y el drywall. Se aplicarán 2 manos para asegurar cobertura uniforme y espesor mínimo requerido.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se preparará la superficie mediante lijado ligero para mejorar adherencia. Se aplicará una primera mano de pintura intumescente con brocha o rodillo, asegurando cobertura uniforme sobre toda la superficie. Se dejará secar según instrucciones del fabricante (típicamente 24 horas). Se aplicará una segunda mano siguiendo el mismo procedimiento. Se verificará que el espesor seco alcance 3-4 mm como mínimo. Se evitará la aplicación bajo condiciones de humedad o lluvia.

MANO DE OBRA

- Operario
- Oficial
- Peón

MATERIALES

- Pintura intumescente acrílica 2 componentes
- Disolvente (si aplica)

EQUIPOS

- Herramientas manuales
- Brochas
- Rodillos
- Bandejas para pintura

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en m²s

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.

01.02.04. PUERTA CORTAFUEGO RF-60

DESCRIPCIÓN

- La presente partida comprende el suministro, instalación y funcionamiento de una puerta de acceso al almacén fabricada conforme a norma RF-60 (60 minutos de resistencia al fuego). Incluye marco metálico de acero, mecanismo de cierre automático hidráulico y burlete de sellado perimetral para minimizar infiltración de aire y contaminantes.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se procederá con el trazo y replanteo de la ubicación de la puerta conforme a planos. Se fijarán las guías y marco metálico al muro y estructura. Se colocará la hoja de puerta asegurando que abra y cierre correctamente. Se instalarán los bisagres y se ajustarán. Se montará el cierre hidráulico regulando su velocidad. Se instalarán los burletes de sellado perimetral. Se verificará el funcionamiento correcto del cierre automático y la estanqueidad de la puerta.

MANO DE OBRA

- Operario
- Oficial
- Peón



Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655



MATERIALES

- Puerta cortafuego RF-60 (hoja + marco)
- Bisagres para puerta de fuego
- Cierre hidráulico ajustable
- Burletes de silicona
- Pasadores y cerraduras

EQUIPOS

- Herramientas manuales
- Taladro
- Nivel
- Escuadra

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en unds

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.

01.02.05. SEÑAL DE IDENTIFICACIÓN EN PUERTA CORTAFUEGO

DESCRIPCIÓN

- La presente partida comprende el suministro e instalación de señal de identificación en la puerta cortafuego indicando su clasificación RF-60 y advertencia sobre cierre automático. Fabricada en aluminio o plástico de alta durabilidad con acabado resistente a intemperie.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se definirá la ubicación de la señal en la puerta (típicamente en la parte superior). Se limpiarán las superficies. Se fijarán los elementos de adhesión o sujeción según tipo de señal. Se verificará que la señal esté bien visible y firmemente fijada.

MANO DE OBRA

- Peón

MATERIALES

- Señal de identificación RF-60
- Adhesivos o sujetadores

EQUIPOS

- Herramientas manuales

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en unds

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.

01.03.01. Mantenimiento de piso ladrillo pastelero (limpieza profunda y encerado)

DESCRIPCIÓN

Comprende la limpieza profunda del piso de ladrillo pastelero existente (elemento patrimonial a conservar), decapado de cera antigua, lavado con productos neutros no abrasivos y aplicación de cera protectora 2 manos, sin intervención estructural sobre el piso original.

- Decapado con removedor neutro (sin ácidos agresivos)
- Prohibido el uso de máquinas abrasivas que dañen la superficie original



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Miguel Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
N° 263655



MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Decapado de cera antigua con removedor neutro.
- Lavado con agua y detergente neutro.
- Secado y aplicación de cera protectora en 2 manos

MANO DE OBRA

- Operario
- Peón

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en metros cuadrados (m²).

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de la unidad de servicios generales referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.03.02. RESANE PUNTUAL DE MUROS DE ADOBE DESCRIPCIÓN

- La presente partida comprende la reparación puntual de grietas, huecos y daños superficiales en muros de adobe. Se utilizará mortero de cal-arena compatible con la estructura existente para mantener la compatibilidad estructural y permitir respirabilidad de la pared.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se identificarán todas las grietas y daños en los muros. Se limpiarán las áreas dañadas eliminando material suelto. Se humedecerán las superficies a reparar. Se aplicará mortero de cal-arena (proporción 1:3) usando llana. Se aliviará el mortero dejando superficie uniforme. Se dejará curar un mínimo de 7 días antes de pintar.

MANO DE OBRA

- Operario
- Peón

MATERIALES

- Cal hidratada
- Arena fina
- Agua

EQUIPOS

- Herramientas manuales (llanas, espátulas)

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en m²s

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.

01.03.03. PINTURA LÁTEX LAVABLE EN MUROS DESCRIPCIÓN

- La presente partida comprende la aplicación de pintura látex lavable de alta durabilidad en todos los muros interiores de adobe. Permite limpieza frecuente sin deterioro y proporciona acabado higiénico requerido en almacén de RAEE. Número mínimo de manos: 2.

MÉTODO DE EJECUCIÓN



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
(IP N° 263655)



- Se preparará la superficie lijando ligeramente y limpiando con trapo húmedo. Se aplicará imprimante (primer) si es necesario. Se aplicará primera mano de pintura látex con brocha o rodillo, asegurando cobertura uniforme. Se dejará secar 24 horas. Se aplicará segunda mano siguiendo el mismo procedimiento. Se verificará que no queden zonas sin cubrir.
- Por recomendación de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco la proporción de pintura es de (01) pintura marfil látex mate + 04 pintura blanca látex mate, aplicado para el Centros Histórico de la ciudad del Cusco.

MANO DE OBRA

- Operario
- Oficial
- Peón

MATERIALES

- Pintura látex 100% acrílico
- Imprimante (si requiere)
- Agua

EQUIPOS

- Brochas
- Rodillos
- Bandejas para pintura
- Escaleras

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en m²s

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.

01.03.04. PINTURA EN CIELORRASO

DESCRIPCIÓN

- La presente partida comprende la aplicación de pintura látex lavable en cielorraso para mejorar reflectancia de luz y facilitar limpieza periódica. Se utilizará pintura de acabado mate para minimizar deslumbramiento. Número de manos: 2.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se verificará que el cielorraso esté limpio. Se aplicará primera mano de pintura látex con rodillo de espuma, asegurando cobertura uniforme. Se dejará secar 24 horas. Se aplicará segunda mano siguiendo el mismo procedimiento. Se verificará que la cobertura sea completa sin marcas de rodillo.

MANO DE OBRA

- Operario
- Oficial
- Peón

MATERIALES

- Pintura látex blanco
- Agua

EQUIPOS

- Rodillos de espuma
- Pértigas extensibles
- Bandejas para pintura

UNIDAD DE MEDIDA



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Vilagros, Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655



La presente partida se cuantificará en m²s

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.

01.04.01. MANTENIMIENTO DE VENTANA EXISTENTE

DESCRIPCIÓN

- La presente partida comprende limpieza, ajuste de marcos y sellado de infiltraciones en ventanas existentes. Se asegurará que los vidrios estén limpios, los marcos sin corrosión y que el sellado sea hermético para evitar entrada de agua o polvo.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se procederá a limpiar completamente los vidrios con agua y detergente. Se inspeccionarán los marcos buscando óxido o daños. Se lubricarán las bisagras y cerraduras. Se verificará que la ventana abra y cierre correctamente. Se procederá a sellar infiltraciones aplicando silicona de grado industrial en las juntas. Se limpiarán excesos de silicona.

MANO DE OBRA

- Peón

MATERIALES

- Silicona de grado industrial
- Lubricante para bisagras
- Limpiadores

EQUIPOS

- Herramientas manuales

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en unds

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.

01.05.01. ANAQUEL METÁLICO LIVIANO AUTOPORTANTE

DESCRIPCIÓN

- La presente partida comprende el suministro e instalación de anaqueles modulares de estructura metálica, sin necesidad de anclaje a muros. Permite máxima flexibilidad de redistribución según necesidades operativas. Especificaciones: Altura 2.20 m, Profundidad 0.45 m, Largo 1.00 m, Capacidad 100 kg/nivel, 4 estantes ajustables cada 30 cm.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se marcará la ubicación de cada anaquel. Se descargará y organizará el material. Se ensamblarán las partes verticales de la estructura según instrucciones del fabricante. Se colocarán los estantes horizontales fijándolos adecuadamente. Se instalarán las calzas de goma en la base de las patas. Se verificará la verticalidad, estabilidad y que todas las fijaciones estén firmes. Se realizarán pruebas de carga.

MANO DE OBRA

- Operario
- Peón

MATERIALES

- Anaqueles metálicos modulares completos

EQUIPOS

- Herramientas manuales
- Nivel



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Milagros Pílan Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655



- Destornillador

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en unds

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.

01.05.02. CALZAS DE GOMA ANTIDESLIZANTE

DESCRIPCIÓN

- La presente partida comprende el suministro e instalación de piezas de goma elastómera de alta fricción para colocación bajo las patas de anaqueles. Previenen desplazamientos y reducen vibraciones durante operaciones de carga/descarga.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se limpiarán las superficies de contacto entre patas del anaquel y piso. Se colocarán las calzas de goma bajo cada pata del anaquel. Se verificará que queden firmes y correctamente posicionadas. Se asegurará que el anaquel sea estable después de la colocación.

MANO DE OBRA

- Peón

MATERIALES

- Calzas de goma elastómera Ø50mm

EQUIPOS

- Herramientas manuales

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en jgos

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.

01.05.03. SOPORTE TIPO PARHUELA DE MADERA PINO (SEGÚN PLANO)

DESCRIPCIÓN

- La presente partida comprende el suministro e instalación de plataformas TIPO PARIHUELA DE PINO para colocación de contenedores de RAEE en el piso y residuos de gran peso. Elevan los contenedores mejorando circulación de aire, y evitar una sobrecarga al anaquel, facilitan la limpieza y evitan contacto directo con el piso.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se limpiarán las áreas donde se colocarán. Se distribuirán los pallets según plano de disposición. Se colocarán los contenedores sobre los pallets verificando que estén correctamente centrados. Se asegurará estabilidad de los contenedores o residuos de gran peso/ volumen.

MANO DE OBRA

- Peón

MATERIALES

- Soporte tipo parihuela de pino seco

EQUIPOS

- Herramientas manuales si aplica

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en und

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Miraflores Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 263655



01.06.01. CONTENEDOR PEAD PILAS/BATERÍAS 30L - COLOR ROJO (ROTULADO)
DESCRIPCIÓN

- La presente partida comprende el suministro de recipientes herméticos de PEAD (Polietileno de Alta Densidad) para almacenamiento temporal de pilas y baterías agotadas. Las tapas de cierre hermético previenen derrames de electrolito. Color rojo según códigos internacionales para pilas.



MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se verificará que los contenedores lleguen íntegros sin daños. Se etiquetarán correctamente identificando contenido y símbolo de peligro. Se colocarán en ubicación designada sobre pallet. Se asegurará acceso fácil para depositar pilas. Se verificará que las tapas cierren herméticamente.

MANO DE OBRA

- Peón

MATERIALES

- Contenedor PEAD 30L hermético color rojo
- Etiquetas de identificación

EQUIPOS

- Herramientas manuales si aplica

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en unds

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655

01.06.02. CONTENEDOR PEAD EQUIPOS ELECTRÓNICOS 120L - COLOR AZUL (ROTULADO)
DESCRIPCIÓN

- La presente partida comprende el suministro de contenedores de PEAD para segregación de equipo electrónico pequeños. Tamaño 120 L permite almacenar múltiples unidades reducidas. Color azul según códigos internacionales.



MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se verificará que los contenedores lleguen íntegros sin daños. Se etiquetarán correctamente con símbolo de equipo eléctrico. Se colocarán en ubicación designada sobre pallet. Se asegurará que sean accesibles para depositar equipos. Se verificará que puedan abrirse y cerrarse fácilmente.

MANO DE OBRA

- Peón

MATERIALES

- Contenedor PEAD 60L color azul
- Etiquetas de identificación

EQUIPOS

- Herramientas manuales si aplica

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en unds

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.

01.06.03. CONTENEDOR TUBOS FLUORESCENTES 120 L (ROTULADO)

DESCRIPCIÓN

- La presente partida comprende el suministro de embalaje especializado para tubos fluorescentes y lámparas que contienen mercurio. Deben ser eliminados en Cajas de cartón para contención de fragmentos en caso de rotura y están dentro de bolsas PEAD para evitar pérdida de gases tóxicos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se descargará el embalaje cuidadosamente. Se verificará que no esté dañado. Se colocará en ubicación designada. Se usará solamente para tubos fluorescentes siguiendo protocolo de segregación. Se mantendrá cerrado cuando no esté en uso.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagro Piliat Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
I.P. Nº 263655



MANO DE OBRA

- Peón

MATERIALES

- Caja cartón doble pared
- Funda polietileno 200 micras
- Etiquetas de mercurio

EQUIPOS

- Herramientas manuales si aplica

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en unds

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.

01.06.04. BIDÓN HERMÉTICO LÍQUIDOS RESIDUALES 20L - COLOR ÁMBAR (ROTULADO)

DESCRIPCIÓN

- La presente partida comprende el suministro de bidones PEAD para recolección de líquidos residuales (aceites, reactivos, solventes, refrigerantes). Cierre hermético previene derrames y evaporación. Color ámbar para contención de líquidos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se verificará que los bidones lleguen sin daños. Se etiquetarán claramente indicando contenido (líquido residual). Se colocarán en área con bandeja de contención. Se asegurará que las tapas cierren herméticamente. Se verificará regularmente que no haya derrames.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655



MANO DE OBRA

- Peón

MATERIALES

- Bidón PEAD 20L color ámbar
- Tapa rosca hermética
- Etiquetas

EQUIPOS

- Herramientas manuales si aplica

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en unds

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.

01.06.05. BOLSAS PEAD 150 MICRAS

DESCRIPCIÓN

- La presente partida comprende el suministro de bolsas plásticas reforzadas de PEAD para embalaje de pequeños componentes y residuos. Grosor 150 micras proporciona resistencia adecuada sin rigidez excesiva. Presentación en rollos de 100 bolsas.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se recibirán los rollos de bolsas verificando integridad del embalaje. Se almacenarán en lugar seco. Se utilizarán según necesidad para empacar componentes pequeños. Se guardarán en contenedores apropiados para acceso fácil durante operaciones.

MANO DE OBRA

- Peón

MATERIALES

- Bolsas PEAD 150 micras en rollo x 100

EQUIPOS

- Herramientas manuales si aplica

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en rls

MÉTODO DE PAGO



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pílat Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
C.R. N° 263655



La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.

01.07.01. SEÑALÉTICA RAEE Y SEGURIDAD **DESCRIPCIÓN**

- La presente partida comprende el suministro e instalación de set completo de señalización adhesiva (vinilo removible) que identifica zona de almacenamiento RAEE, instrucciones de segregación, símbolos de peligro, rutas de evacuación y prohibiciones. Permite identificación clara y cumplimiento normativo.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se identificarán los puntos de colocación de señales conforme a planos. Se limpiarán las superficies. Se colocarán adhesivos o se aplicarán señales adhesivas. Se verificará que sean visibles y legibles desde distancias apropiadas. Se evitará colocar sobre superficies que serán pintadas posteriormente.

MANO DE OBRA

- Peón

MATERIALES

- Set de señalética RAEE (vinilo removible 200 micras)

EQUIPOS

- Herramientas manuales

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en glbs

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.



01.07.02. EXTINTOR PQS 6 KG CON SOPORTE **DESCRIPCIÓN**

- La presente partida comprende el suministro e instalación de extintor de polvo químico seco (PQS) de 6 kg con soporte pedestal autoportante para combate de incendios Clase ABC (combustibles, eléctricos, químicos). Cumple norma ASTM B725.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se identificará la ubicación de colocación del extintor según norma de seguridad (acceso visible, libre de obstáculos). Se instalarán los pernos de fijación del soporte pedestal. Se asegurará que el soporte esté correctamente fijado al piso. Se colocará el extintor en el soporte. Se verificará que esté a altura apropiada para acceso. Se colocará señal de identificación del extintor.

MANO DE OBRA

- Peón

MATERIALES

- Extintor PQS 6 kg
- Soporte pedestal metálico
- Pernos de anclaje
- Señal de ubicación

EQUIPOS

- Herramientas manuales

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en unds

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655



01.07.03. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) - SET BÁSICO

DESCRIPCIÓN

- La presente partida comprende el suministro de kit básico de EPP para operarios que laboran en almacén RAEE. Se proporciona por trabajador para garantizar protección adecuada durante manejo de residuos peligrosos. Incluye: guantes nitrilo, mascarilla FFP2, lentes de seguridad, respirador.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se seleccionará EPP de calidad certificada. Se almacenarán en área designada de fácil acceso. Se capacitará al personal en uso correcto de cada elemento. Se verificará regularmente que el EPP esté en buen estado. Se reemplazará elementos dañados. Se realizará reposición total cada 6 meses.

MANO DE OBRA

- Peón

MATERIALES

- Guantes nitrilo calibre 0.11mm
- Mascarilla FFP2
- Lentes policarbonato
- Respirador cartuchos intercambiables

EQUIPOS

- N/A

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en sets

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.

01.07.04. LUMINARIA LED EMERGENCIA PORTÁTIL

DESCRIPCIÓN

- La presente partida comprende el suministro de luces de emergencia autónomas portátiles para iluminación en caso de corte de suministro eléctrico. Permiten evacuación segura y continuidad de operaciones críticas. Batería Li-ion interna recargable.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se verificará que las luminarias lleguen completamente cargadas. Se entregarán a personal responsable. Se colocarán en ubicaciones estratégicas (cerca de salidas, en escaleras). Se verificará funcionamiento correcto. Se establecerá cronograma de carga mensual. Se probará el sistema periódicamente.

MANO DE OBRA

- Peón

MATERIALES

- Luminaria LED portátil 3-5W
- Batería Li-ion
- Cables de carga

EQUIPOS

- Herramientas manuales si aplica

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en unds

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
#IP N° 263655



01.08.01. LIMPIEZA FINAL Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE
DESCRIPCIÓN

- La presente partida comprende la limpieza final integral del almacén y eliminación de material excedente generado durante la ejecución de todas las obras. Incluye retiro de escombros, empaques, residuos de construcción y disposición final en botadero autorizado.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Se realizará barrido exhaustivo de toda el área. Se acopiarán temporalmente los residuos. Se procederá a cargarlos en vehículos de transporte. Se transportarán hacia botadero autorizado. Se verificará que el área quede completamente limpia. Se presentará certificado de disposición de residuos.

MANO DE OBRA

- Peón

MATERIALES

- N/A

EQUIPOS

- Herramientas manuales
- Volquete para transporte de residuos

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en glbs

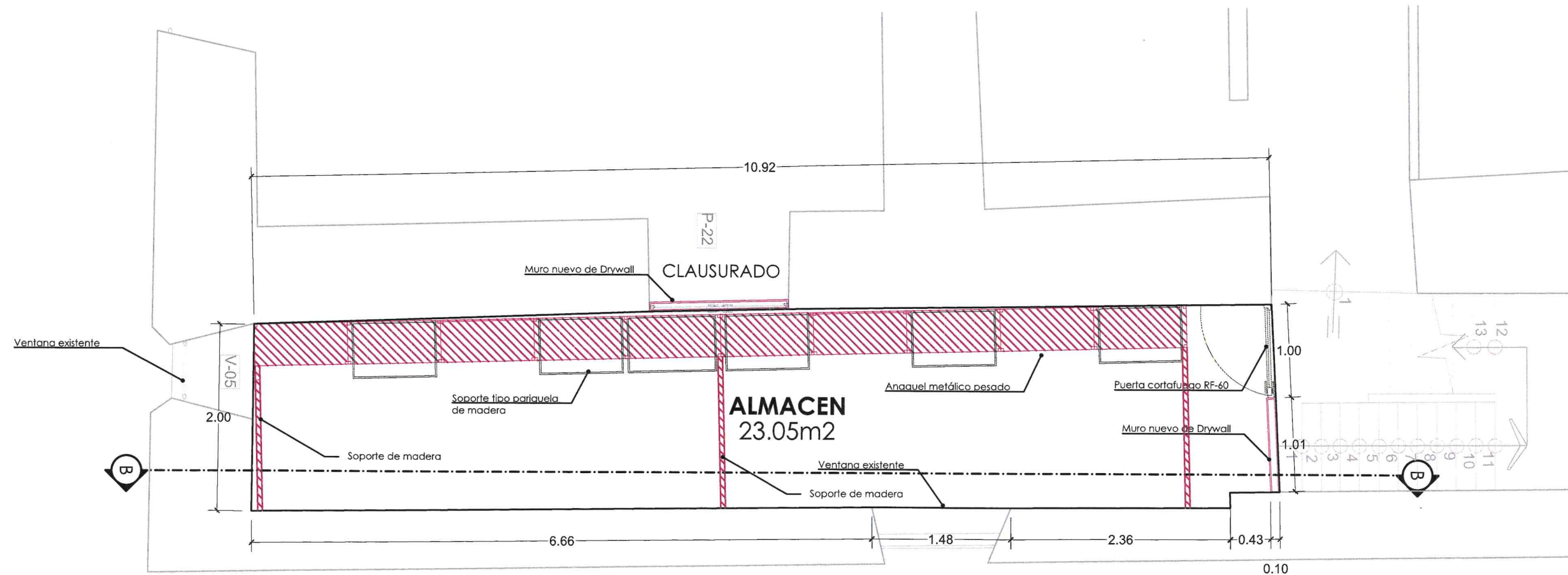
MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de obra.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655



PLANO PLANTA
ESCALA: 1/50



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISEPITO DEL CUSCO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

SERVICIO

"MANTENIMIENTO Y ADJUDICACION DE
ALMACEN DE RAEE DEL LOCAL
MARQUÉS DE LA UNADQTC"

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACION

DEPARTAMENTO: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO
DISTRITO: CUSCO

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

MARQUÉS - RAEE

PLANO:

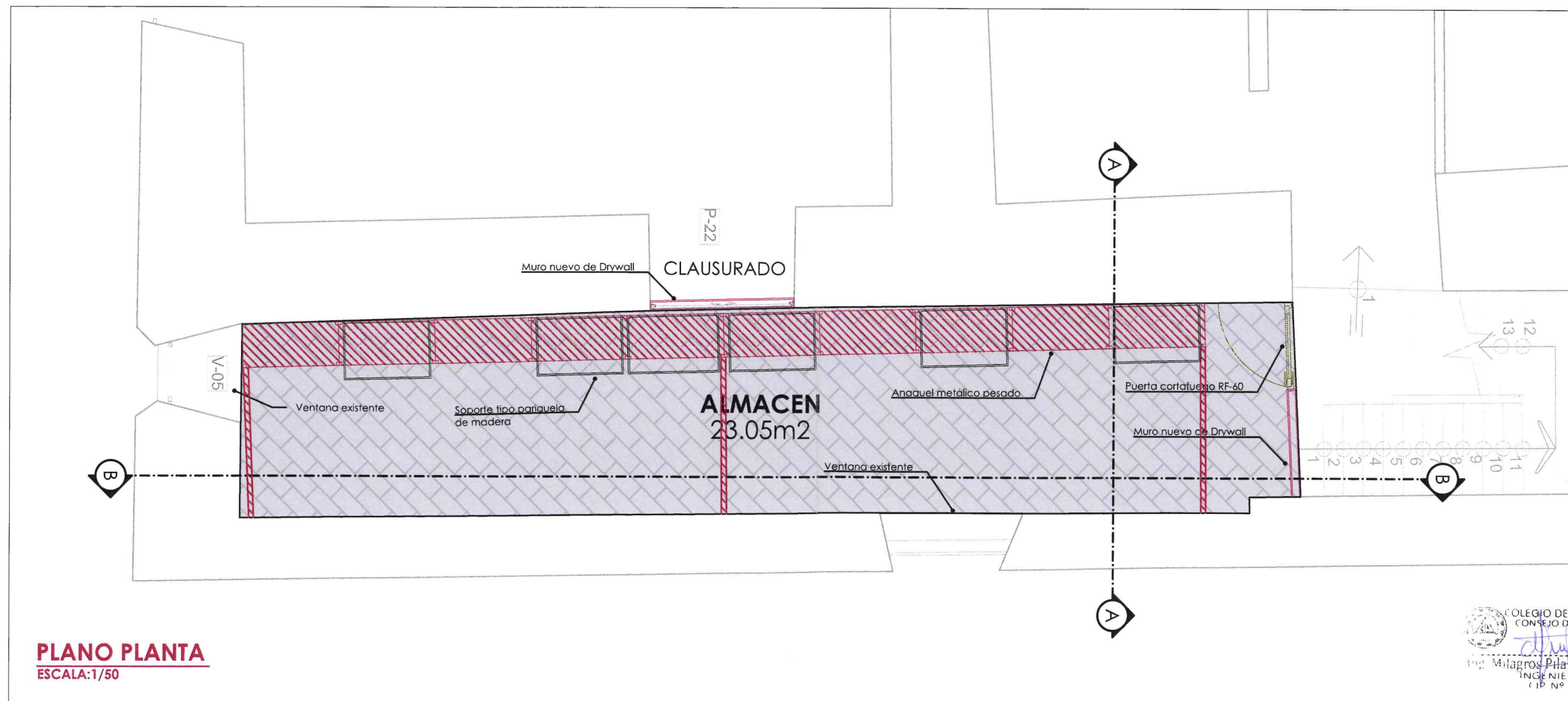
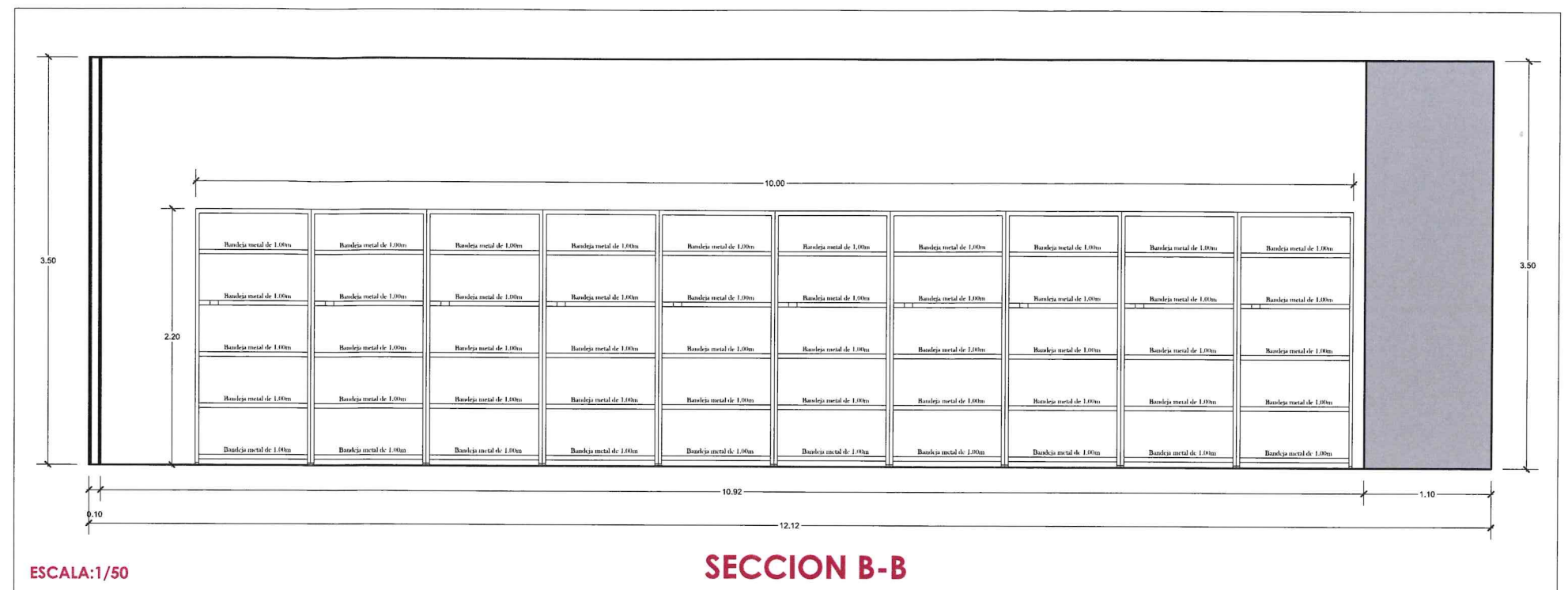
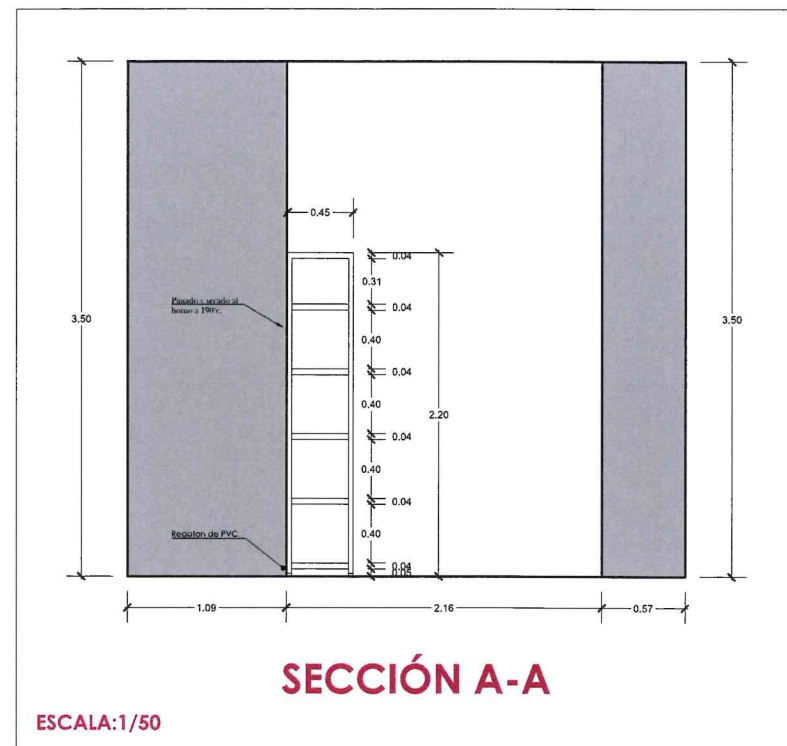
GENERAL

BLOQUES: RAEE

LAMINA: A-01

ESCALA: INDICADA FECHA: 06/2024 DISEÑO: CHG

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISEP TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

SERVICIO

"MANTENIMIENTO Y ADUCCION DE
ALMACEN DE RAE DEL LOCAL
MARQUÉS DE LA UNADOTC"

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACION

DEPARTAMENTO: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO
DISTRITO: CUSCO

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

MARQUÉS - RAE

PLANO:

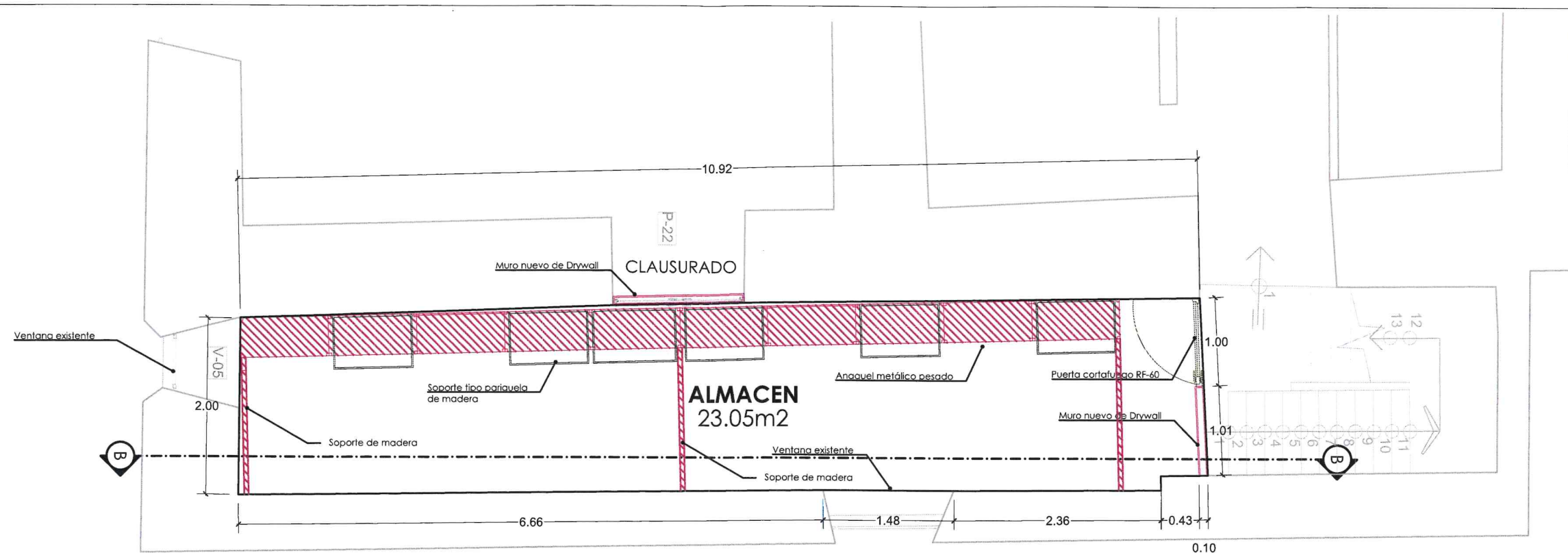
SECCIONES

BLOQUES: RAE

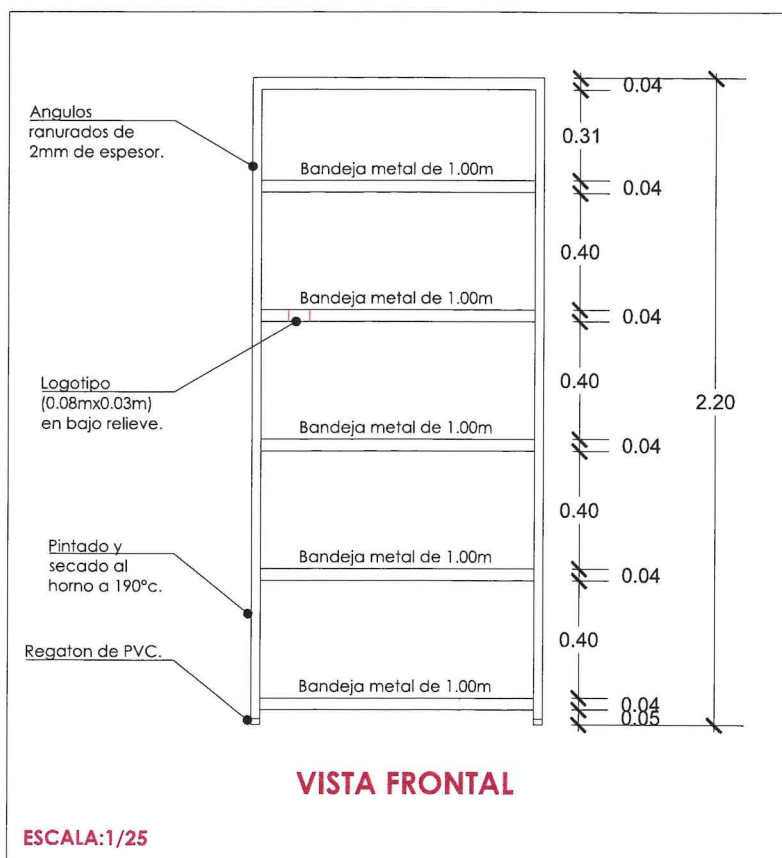
LÁMINA: A-02

ESCALA: INDICADA FECHA: 06-2026 DIBUJO: CARG

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 283655

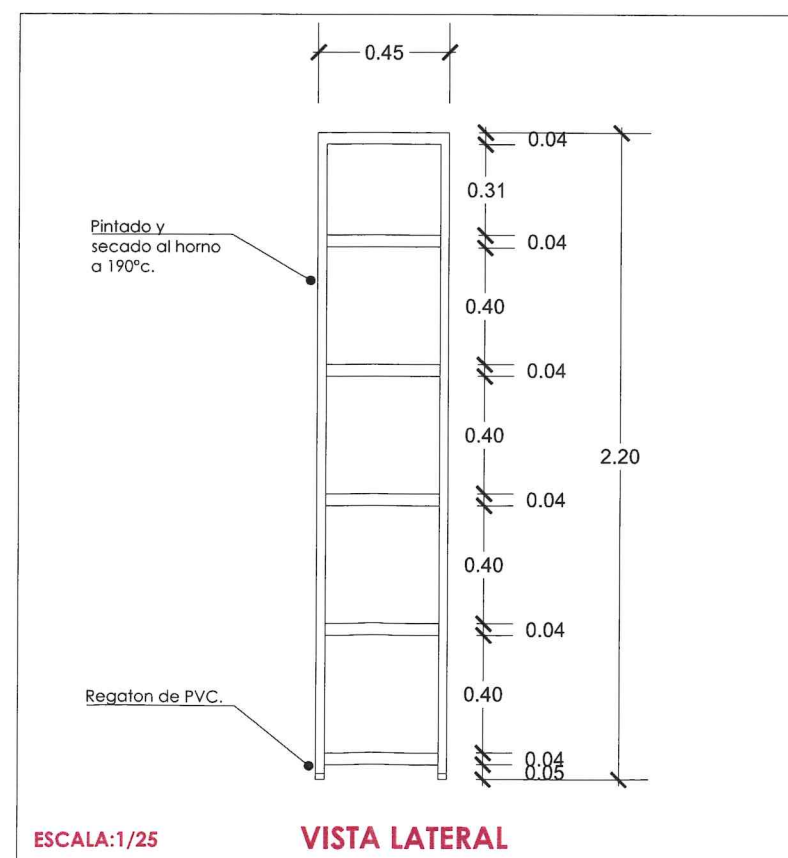


PLANO PLANTA
ESCALA: 1/50



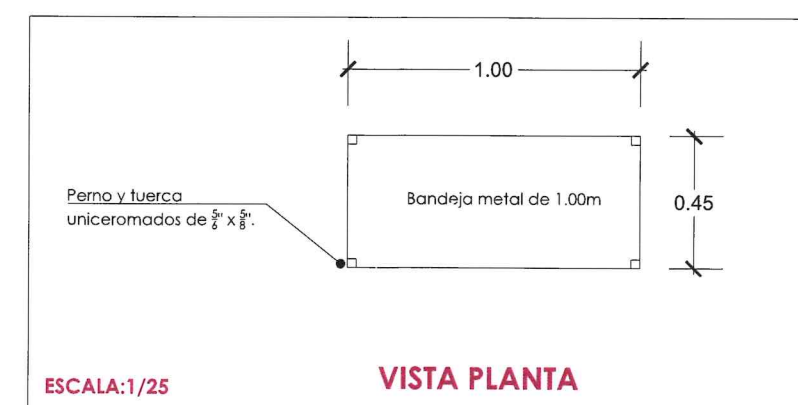
VISTA FRONTAL

ESCALA: 1/25



VISTA LATERAL

ESCALA: 1/25



VISTA PLANTA

ESCALA: 1/25

ESTANTE METÁLICO DE ANGULO RANURADO

CARACTERÍSTICAS:

Estante metálico conformado por 6 bandejas de metal de 1.00m de largo por 0.45m de ancho con un espesor de 0.9mm, con 4 perfiles de angulos ranurados de 2mm de espesor y 16 esquineros de plancha de 1.2mm de espesor.

Las bandejas de metal podran colocarse a diferentes alturas.

La fijación de la estructura es a través de pernos y tuercas unicromados de $\frac{5}{8}$ " x $\frac{5}{8}$ ". En la parte inferior de los perfiles ranurados se colocaran regatones plastificados de PVC.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ingeniero **Mar Bustamante Torres**
INGENIERO CIVIL
Nº 263655



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

SERVICIO

"MANTENIMIENTO Y ADUCCION DE
ALMACEN DE RAEE DEL LOCAL
MARQUÉS DE LA UNADQTC"

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACION
DEPARTAMENTO: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO
DISTRITO: CUSCO

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

MARQUÉS - RAEE

PLANO:

DETALLES

BLOQUES: RAEE

LAURA: A-03

ESCALA: INDICADA FECHA: 06-2024 DISEÑO: CARG